



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 9 de junio de 1969

Núm. 129

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, los interesados recibirán este en el sitio de costumbre, donde perteneciera a su cargo.

Los señores Secretarios cubrirán la estrecha responsabilidad de conservar los números de colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que se verificará al final de cada semestre.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.227

AGUARON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuesto extraordinario para la pavimentación de las calles Mayor, Espino y Puente (Del), de esta localidad.

Aguarón, 2 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.182

BORJA

Aprobado por esta Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo actual el presupuesto extraordinario para compra de terrenos con destino a, obras y servicios municipales o de interés municipal se expone al público con todos los documentos anexos, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el cual podrán quienes tengan interés examinarlo y formular reclamaciones pertinentes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local y sus afines de ésta y del Reglamento de Haciendas Locales

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 30 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.058

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza);

Hago saber: Que habiendo sido rendida por el recaudador municipal de este Ayuntamiento la cuenta de recaudación correspondiente al año 1968, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas hábiles de oficina, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que todo el que lo desee pueda examinarla y formular contra la misma las reclamaciones y reparos que crea pertinentes, pasado dicho plazo será aprobada definitivamente por la Corporación, sin ulterior reclamación.

Castiliscar, 22 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.057

CIMBALLA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de construcción de un puente sobre el río Piedra, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, queda expuesto al público por término reglamentario, al efecto de oír reclamaciones.

Cimballa, 24 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.101

DAROCA

Don Manuel García Alguacil solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería mecánica en la calle Marquesa, número 2, de esta ciudad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Daroca, 27 de mayo de 1969. — El Alcalde, Emilio Fuertes.

Núm. 3.150

EJEA DE LOS CABALLEROS

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 del actual, las bases que han de regir en la subasta para enajenación de una parcela de terreno del monte "Saso", partida "Valdeferrín", propiedad de este Ayuntamiento, de una superficie de 38.162 metros cuadrados y linderos: al Norte, carretera de Tudela; Sur, camino; Este, con propiedad municipal, y Oeste, con finca de los hermanos Pastor Cosculluela y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente, durante el

plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se encuentran expuestas las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento. Durante el indicado plazo podrán formularse y se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones o bases aprobadas.

Ejea de los Caballeros, 29 de mayo de 1969. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 3.158

#### FUENTES DE EBRO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por "Rivera Bernad", S. A., importante pesetas 2.370.455, para el nuevo alumbrado público de la localidad, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Fuentes de Ebro, 29 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.078

#### FUENTES DE JILOCA

Presentada en este Ayuntamiento inscrición suscrita por el vecino de este pueblo don Simón Fuentes Ruiz, solicitando licencia para instalar una industria de horno de pan cocer, en calle Barranquillo, número 1, y admitida a trámite por esta Alcaldía, se abre información pública por plazo de diez días, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, para que cuantos se consideren afectados por la actividad de referencia puedan hacer en la Secretaría del Ayuntamiento, verbalmente o por escrito, las observaciones pertinentes.

Fuentes de Jiloca, 26 de mayo de 1969. — El Alcalde, Eusebio Yagüe.

Núm. 3.210

#### L A Y A N A

##### Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles General Franco, Mayor y calle B, de esta localidad, bajo el tipo de pesetas 493.201,81 a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 9.864 pesetas. El adjudicatario deberá convertirla en definitiva, incrementándola hasta 19.728 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia y el pago se efectuará mediante certificaciones de obra.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Los gastos de publicación de anuncios y de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Layana, 2 de junio de 1969. — El Alcalde, Tomás Giménez.

##### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Layana al objeto de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles General Franco, Mayor y calle B, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.123

#### LUCENI

Este Ayuntamiento concertó con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja un préstamo de 375.000 pesetas para dotar el

el presupuesto extraordinario de construcción de cinco escuelas nacionales, cuyas características principales de la operación fueron la de un capital de 375.000 pesetas, intereses del 4 por 100 anual, devolución en veinte anualidades mediante el pago, cada una de ellas, de pesetas 27.593,15, por semestres adelantados de 13.796,58 pesetas, con garantía de primera hipoteca del solar y del inmueble constituido en él, por el préstamo de 375.000 pesetas, sus intereses de cinco años, y por 75.000 pesetas más para asegurar el reintegro de costas y gastos.

No ha variado desde la fecha de operación de crédito cuanto se refiere al principal, plazo de amortización y garantías exigidas; únicamente ha sufrido variación con el incrementado del 0,50 por 100 anual el interés pactado, como consecuencia de lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967, que modificó los tipos de interés en las operaciones activas y pasivas de las Cajas de Ahorro, por cuanto queda fijado en el 4,50 por 100 anual el interés de la operación.

Aceptada por la Corporación municipal esta modificación en cuanto al tipo de interés se refiere, se hace público a fin de que en plazo de quince días puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Luceni, 29 de mayo de 1969.—El Alcalde, A. Santos.

Núm. 3.117

#### MORATA DE JALON

Por el presente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, las siguientes cuentas generales de los presupuestos extraordinarios siguientes:

Obras construcción del matadero municipal.

Obras instalación de la estación repetidora de televisión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Morata de Jalón, 29 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.122

#### PANIZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de abril de 1969, con el "quórum" preceptivo que

que integra la totalidad de los miembros de que se compone esta Corporación municipal se acordó unánimemente solicitar de la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza un préstamo de 600.000 pesetas, sin interés, para amortizar en diez años, destinado a completar el importe que este Ayuntamiento tiene que invertir en las obras de distribución y saneamiento de aguas en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en la Secretaría de El Alcalde, (ilegible).

Paniza, 28 de mayo de 1969. — este Ayuntamiento.

Núm. 3.184

#### PEDROLA

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto sobre obras de reforma y mejora de la red e instalaciones de alumbrado público de esta villa, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes afectados y puedan presentar, durante los ocho días siguientes, las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Pedrola, 30 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.153

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de pavimentación de las calles Ramón y Cajal, Horno, Iglesia, Fuertes, Dos Torres, Planillo y Alta, dicho acuerdo, junto con la relación de contribuyentes y demás documentos que determina el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término

de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

La Puebla de Alfindén, 30 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.077

#### TARAZONA

Solicitada la devolución de la fianza por doña María-Luisa Calvo Barrera, viuda de don Angel Gil Latorre, contratista de las obras de construcción de la manzana número 7 de nichos del cementerio municipal, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Tarazona, 26 de mayo de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.209

#### TAUSTE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de presupuesto extraordinario de construcción de un colegio de segunda enseñanza en esta villa, queda expuesto al público el mismo, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Tauste, 2 de junio de 1969. — El Alcalde, Lorenzo Simón.

Núm. 3.102

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la enajenación por subasta de ocho parcelas de terreno rústico del patrimonio municipal, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 28 de mayo de 1969. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las

demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina

Núm. 3.139

MARTINEZ HEREDIA (Domingo), de 24 años, hijo de Domingo y Gloria, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), cuyo domicilio se ignora, soltero, plumista, por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante el Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 76 de 1968, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1963.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.215

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 157 de 1968, promovido por "Jucar", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Antonio Tomás Buendía, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto que, anunciando la primera subasta, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 9 de abril último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma se observarán las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Francisco Solchaga. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.

Núm. 3.216

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 241 de 1968, instados por don Narciso Ostalé Esteban, representado por el Procurador señor Juste, contra "Electroamador", con domicilio en Madrid, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 27 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Atlántida-Style", modelo "Japi", con tabulador blanco y carro gris, sin número visible; valorada en 5.000 pesetas.

Máquina sumadora "Hispano Olivetti", de manivela, sin número visible; valorada en 4.000 pesetas.

Calculadora "Minerva", de manivela, número 28579; valorada en 6.000 pesetas.

Armario metálico de dos puertas, gris, con cuatro entrepaños; valorado en pesetas 1.500.

Mesa metálica, con tapa de cristal y con cuatro cajones en el lateral derecho, de 0,50 x 100 aproximadamente; valorada en 1.500 pesetas.

Doscientas cajas de mecanismo de 40 por 65 milímetros, para instalaciones eléctricas; valoradas en 1.600 pesetas.

Quince pantallas fluorescentes, de 2 x 20 vatios; valoradas en 1.500 pesetas.

Seis interruptores de palanca, de 3 por 50 amperios, con fusibles; valoradas en 1.080 pesetas.

Furgoneta "Sava", a gas-oil, matrícula M 588.887; valorada en pesetas 60.000.

Derecho de traspaso del local destinado a venta e instalaciones eléctricas, sito en Madrid (Inmaculada Concepción, 29, bajos); valorado en pesetas 50.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el rema-

te podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 3.217

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 25 del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 283 de 1968, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Izuzquiza Arana", S. A., contra don Fernando Lorenzo Robas, sobre reclamación de cantidad.

Una máquina rotativa de corriente continua, para soldar, "Indar", con electromotor de 4 HP, nueva. Valorada en 11.250 pesetas.

Un taladro "Peugeot", portátil, con electromotor de 38 HP. Valorado en 1.500 pesetas.

Una máquina esmeril "A. E. C.", portátil, con el electromotor de 1/4 HP. Valorada en 1.250 pesetas.

Valor total de los bienes: pesetas 14.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.205

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 28 de julio próximo, a las once horas de su maña-

na, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, como propiedad de don José Benedé Cubero y esposa, por estar así acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Romeo Cantín, en representación del Banco Hispano Americano, contra el expresado don José Benedé Cubero y esposa, doña María del Pilar Casbas Gracia, registrados al número 394 de 1967:

Piso o vivienda quinto, letra B, en la sexta planta, con una extensión de 140 metros y 49 decímetros cuadrados y con una cuota de participación de 2 enteros 40 centésimas por 100 en el inmueble, le corresponde el número 24 en la rotulación general del inmueble, y linda: por su frente, con la caja general de la escalera, patio de luces y el piso quinto, letra C; izqda. entrando, con el citado piso quinto C; derecha, con el piso quinto, letra A, y fondo con la calle del General Millán Astray y con el paseo del General Mola. Inscrito al tomo 2176, folio 154, finca 43.156, y forma parte de una casa en esta ciudad, en el paseo de Cuénca, señalada con el número 1, con fachada también al paseo de General Mola, en la que forma chaflán o rotonda, y a la calle del General Millán Astray, y que consta de doce plantas y está acogida a los beneficios del Decreto ley de noviembre de 1953. Valorado en escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de esta subasta, en la suma de 850.000 pesetas.

La vivienda o piso tercero número cuatro, tipo B, en la cuarta planta superior, de 66 metros, 18 decímetros cuadrados de superficie útil, según la calificación definitiva, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5'13 enteros por 100, y linda: por la derecha entrando, con el patio posterior de luces; por la izquierda, con el piso tercero, número 3, y con la calle de Checa; por el fondo, con la casa número 36 de la calle de Checa, y por el frente, con la caja de la escalera, rellano, patio interior y el piso tercero, número 3. Inscrito al tomo 2341, folio 247 vuelto, finca 49.347, y forma parte de una casa, sita en esta ciudad, en el barrio de Venecia, calle de Checa, señalada con los números 32 y 34, y que tiene una extensión superficial de 419'62 metros cuadrados. Tiene concedida la calificación definitiva de viviendas de renta limitada, según título de 10 de junio de 1963, expedien-

te Z VS 212/61. Valorado en escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 170.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADO MUNICIPALES

Núm. 3.140

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 450 de 1968, instado por "Industrias Moreo", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Luis Martínez Atacho (Logroño, barrio de la Estrella), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 70, correspondiente al día 27 de marzo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.212

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 159 de 1966, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Antonio Romero Martínez (Monzón, campo fútbol viejo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una nevera "Westinghouse", de 200 litros; en 7.000 pesetas.

Una balanza "Mobba", de 3 kilos, número 39694; en 800 pesetas.

Una balanza "Cely", de 5 kilos, número 4343; en 900 pesetas.

Total, 8.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Carmen Ferrer, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.141

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 562 de 1968, instado por don Carlos Casaucau Arbués ("Comercial Vicente"), contra don Fernando Pinos Cárdenas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera

vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con estabilizador y mesa soporte; valorado en 9.000 pesetas.

Una lavadora marca "Balay", eléctrica, esmaltada en blanco; valorada en 2.000 pesetas.

Total, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de junio, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en esta ciudad (calle San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.203

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 520 de 1967, instado por "Manufacturas Rodex", sociedad anónima, contra don José Burillo Marcos, vecino de Burriana, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Flay", número 10.444, de 130 litros, en funcionamiento; valorado en 5.500 pesetas.

Una lavadora secadora marca "Hoover", número HU 118857, en funcionamiento; valorada en 10.000 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de junio, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados

se hallan en poder del demandado, en Burriana (calle José Iturbi, 45), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.189

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 13 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Díez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Gavín Casaus, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes: Un televisor "Willys", de 23 pulgadas, con mesa y voltímetro; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Corberó", de 300 litros; en 9.000 pesetas.

Una cocina "Corberó", de cuatro fuegos y gas butano; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de junio, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Izuzquiza, número 14, primero derecha.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.190

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio cognición

número 574 de 1966, que se tramita a instancia de Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Paula Villacañas y su hijo don Antonio Jiménez Villacañas, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109, de fecha 14 de mayo último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 26 de junio, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Ricardo Soto Prieto.

Núm. 3.191

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 516 de 1965, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Guillermo Fernández Pinto, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", número 928839, en buen estado de funcionamiento; en 4.000 pesetas.

Una cocina de gas butano, con botella incorporada, de tres fuegos, marca "Aitona", esmaltada en blanco, en buen estado; en 5.000 pesetas.

Total 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado el día 23 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Ricardo Soto Prieto.

Núm. 3.142

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 5 de 1969, instado por don Joaquín Díaz de Tuesta y Orpi, contra el representante legal de "Triginer", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 54.371, tipo "Lexicón 80", estado seminueva. Valorada en 5.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir marca "Remington" de tipo antiguo y sin número visible, en funcionamiento. Valorada en 1.800 pesetas.

3.º Un reloj de pared "Semi-mer Phuc", con esfera blanca y números del sistema decimal, con dos pesas colgantes, número 11.575. Valorado en pesetas 1.500.

Total valor 8.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de junio, a las diez treinta, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Agramut (Lérida), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.143

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 331 de 1968, instado por don Jesús Daroca Molinos, contra don Antonio Andréu Girona, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la

provincia número 48, de fecha 28 de febrero de 1969.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de junio, a las diez treinta, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en San Fulgencio (Alicante), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.144

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 288 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Ben Castell García Lomas, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 17 de junio, a las once treinta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio.

Zaragoza, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.145

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 287 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la perjudicada Rosario Rodríguez Méndez, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en calle Luzán, número 8, bajos, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2 quinta planta), el día 17 de junio, a las once treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio de faltas.

Zaragoza, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.146

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 276 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Ben Castell García Lomas, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 17 de junio, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio.

Zaragoza, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.147

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 209 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Ben Castell García Lomas, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 17 de junio, a las once cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio.

Zaragoza, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.148

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 387 de 1968, seguido por denuncia de Marina Ezquerro, contra Juan Alvarez Naranjo, por el hecho de lesiones en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 29 de mayo de 1969. El señor don Celedonio Ceña López, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones accidente tráfico, seguido contra Juan Alvarez Naranjo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Alvarez Naranjo, a la pena de

multa de 1.000 pesetas, y caso de impago, al arresto sustitutorio correspondiente, con reprobación privada, privación del permiso de conducir por plazo de un mes; a que indemnice a la perjudicada Nicolasa Trullén en la cantidad de 43.635 pesetas, a que ascienden los perjuicios ocasionados, y al pago de las costas de este procedimiento. Notifíquese esta resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña López". (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Alvarez Naranjo, en ignorado paradero, expido por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Ignacio Terrer.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.149

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 28 del corriente año 1969, por el hecho de hurto, contra Felipe Lasheras López, se ha dictado providencia en este día declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y en la que se acuerda dar vista al citado penado antes reseñado de la tasación de costas, que se insertará a continuación, practicada en el expresado juicio, por término de tres días, y, pasado dicho plazo sin formular reclamación alguna, se le requiere para que se persone ante este Juzgado dentro del plazo de ocho días siguientes al de su notificación, para satisfacer el importe de dicha tasación y a constituirse arrestado en el depósito municipal, para el cumplimiento de los quince días que le restan por cumplir, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

*Tasación de costas*

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario,

procedo a la práctica de la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 100 pesetas.

Derechos registro (disposición común 11.<sup>a</sup>), 20.

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 15.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30.

Citaciones (disposición común 14), 70.

Tres certificados, 75.

Dos exhortos (artículo 31, tarifa 1.<sup>a</sup>), 100.

Reintegros, L. y R. timbre (disposición común, 17) y posteriores diligencias, 81.

Mutualidad (disposición común 21), 100.

6 por 100 derechos tasación (artículo 10, 6.<sup>o</sup>, tarifa 1.<sup>a</sup>), 35.

Total, suman 626 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación de las figuradas 626 pesetas, que le corresponde satisfacer, salvo error u omisión, al penado Felipe Lashera López, de que doy fe en Calatayud a 28 de mayo de 1969.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado Felipe Lashera López, por encontrarse en ignorado paradero, y cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido el presente en Calatayud a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.195

“CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON”, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad anónima “Cementos Portland Morata de Jalón”, se reunirá en primera convocatoria el día 26

de junio de 1969, a las doce y media de su mañana, en la Sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (calle de Don Jaime I, número 18), y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora y lugar, el día 27 siguiente, para deliberar y acordar sobre los asuntos:

1.<sup>o</sup> Examen y aprobación de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio de 1968 y distribución de beneficios.

2.<sup>o</sup> Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.<sup>o</sup> Formación y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social, y durante el plazo legal, tendrán los señores accionistas a su disposición los documentos prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos y 110 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los poseedores de acciones acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1969. — El Consejo de Administración.

Núm. 3.185

COMUNIDAD DE REGANTES DE PARACUELLOS DE JILOCA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento el día 22 de junio, a las doce horas en primera convocatoria y el día 29, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.<sup>o</sup> Reseña general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato, para su examen y aprobación.

2.<sup>o</sup> Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de riego, incluidas las de los pozos y tasa por su aprovechamiento.

3.<sup>o</sup> Examen de la cuenta de gastos e ingresos correspondientes al año anterior.

4.<sup>o</sup> Ruegos, preguntas y proposiciones.

Paracuellos de Jiloca, 29 de mayo de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.186

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ANENTO

A efectos de reclamaciones se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Hermandad, por término de quince días, la lista cobratoria de derrama para su sostenimiento en 1969.

Anento, 31 de mayo de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.196

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS TERMINOS DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas, esta Comunidad de Regantes celebrará su reglamentaria Junta general de junio el domingo día 15 del próximo junio, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad (Don Jaime I, 18, principal), a las diez treinta horas en primera convocatoria o a las once en segunda para tratar sobre asuntos determinados en los artículos 51 y 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes.

Las cuotas de 1968 estarán expuestas en el domicilio social, desde esta fecha hasta la de celebración de la Junta general.

Zaragoza, 31 de mayo de 1969. — El Presidente, Ignacio Alcalde.

*Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)*

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones